



JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 01/08/2025
HASH: 442038c493aec696480709eefc079402



ANUNCIO

- I.-Por Resolución de la Primera Teniente de Alcalde nº 3372 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria del Programa para la prevención de la exclusión Social a través del empleo 2024, de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
- II.- Dado que el número de solicitudes presentadas y aprobadas por cumplir los requisitos está siendo inferior a lo esperado, se hace necesario incluir una modificación en el apartado 6 de las citadas bases, relativo al lugar y plazo de presentación de solicitudes , siendo necesario incluir el siguiente texto:
- III. En el caso de que con estas cuatro ediciones anuales se prevea que no se va a alcanzar el número de solicitudes necesarias para cubrir la ejecución total del programa, se podrán habilitar plazos extraordinarios para la presentación de nuevas solicitudes.

Considerando las competencias otorgadas en base a la Resolución 3182/2023 de 15 de diciembre de 2023, publicada en el BOP no 292 de fecha 20 de diciembre de 2023, y según lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
RESUELVO:

- Primero.-**Aprobar la modificación del apartado 6 de bases reguladoras de la convocatoria para las contrataciones temporales del programa para la prevención de la exclusión social 2024.
- Segundo.-** Publicar las presentes bases en el Tablón de Anuncios Electrónico y de Edicto de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

En el Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma.

Cód. Validación: 4YSHQCMAGE44TMT3W5E06AABL
Verificación: <https://lascabazasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |
Página 1 de 1

